

EVALUACIÓN EX ANTE - GOBIERNO REGIONAL 2025	 Dirección de Presupuestos Ministerio de Desarrollo Social y Familia	 Gobierno de Chile Gobierno de Chile
NOMBRE DEL PROGRAMA: ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO DE HUMEDALES Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA REGIONAL PARA SU PROTECCIÓN		
VERSIÓN 2		
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO		

CALIFICACIÓN
RECOMENDADO FAVORABLEMENTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
Se ha identificado que existe un problema asociado a la limitada gestión para la conservación de los humedales de la Región Metropolitana, lo que genera riesgos de degradación, pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos esenciales, asociada a brechas diversas y multifactoriales, que deben abordarse de forma integral. Este problema afecta a los humedales de la Región Metropolitana con una gestión limitada o nula, e indirectamente a toda la población regional. El programa busca fortalecer la gobernanza de los humedales realizando asesorías técnicas que permiten realizar un análisis detallado de información existente sobre los humedales de la región y elaborar una estrategia de gestión de datos; asesorías técnicas especializadas para la elaboración y tramitación de enmienda al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), incluidas jornadas informativas con 7 municipios que cuentan con humedales urbanos declarados, pero aún no reconocidos en sus instrumentos de planificación y capacitación sobre procesos de enmienda para 5 comunas con humedales en proceso de declaración o con potencial de ser declarados en el futuro.
Solicitud Presupuestaria Total (M\$): 2.965.200 Duración: 2 años
PROPÓSITO Los humedales de la Región Metropolitana son gestionados efectivamente, asegurando su estado de conservación, servicios ecosistémicos y uso sostenible.

DESGLOSE DE SOLICITUD PRESUPUESTARIA ANUAL				
Componente	Unidad de medida de producción	Gasto estimado 2025 (M\$)	Producción estimada (2025)	Gasto Unitario estimado (M\$)
Secretaría Técnica	Informes mensuales de servicios prestados aprobados por el GORE	135.200	36	3.755,6
Diagnóstico	Número de humedales diagnosticados	180.000	15	12.000,0
Reconocimiento de humedales urbanos declarados por la Ley 21.202 en el PRMS	Humedales urbanos en la Región Metropolitana reconocidos formalmente en el PRMS	144.000	12	12.000,0
Gobernanza	Cantidad de Humedales gestionados a través de Comités Comunales fortalecidos y operativos	67.000	15	4.4467,0
Pilotaje de humedales y monitoreo	Humedales con planes de pilotaje en implementación	720.000	6	120.000,0
Educación y Comunicación Ambiental	Actividades de educación y comunicación ambiental	174.000	15	11.600,0
Gastos de administración (GA)		62.400		
Gasto Total		652.883		
Porcentaje de GA		4,1%		

POBLACION		
Tipo Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial son todos los humedales de la Región Metropolitana. Según el Inventario de Humedales del Ministerio del Medio Ambiente en la RM existen 255 humedales, con una superficie total de 24.578 hectáreas, distribuidos en tres categorías principales: • En zonas rurales: 100 humedales con una superficie de 822 hectáreas. • En zonas periurbanas: 31 humedales con una superficie de 2.053 hectáreas. • En zonas urbanas: 124 humedales con una superficie de 21.704 hectáreas. Al menos 26 de las 52 comunas de la región poseen humedales (50%), cubriendo todas las provincias de la región.	255
Población Objetivo	La población objetivo es la misma que la población potencial, ya que todos los humedales de la Región Metropolitana son importantes y requieren algún tipo de gestión. En la RMS prácticamente la totalidad de los humedales urbanos, periurbanos y rurales presentan una gestión deficiente o en desarrollo y, por lo tanto, son susceptibles de ser beneficiarios del programa.	255
Beneficiarios	La población beneficiaria será seleccionada en función de criterios de priorización definidos en la primera fase del programa. Para ello, se aplicará el Semáforo de la Gestión de Humedales (SGH), un indicador compuesto que clasifica los humedales según su nivel de gestión y conservación. con intervención urgente para mejorar su conservación, y también se incluirá a los humedales urbanos declarados bajo la Ley 21.202. Criterios de Priorización de la Población Beneficiaria: Se estima una población beneficiaria de 15 humedales, considerando: • Estado de gestión y conservación según Semáforo de la Gestión de Humedales SGH*. • Representatividad Territorial: Se seleccionará al menos un humedal por provincia, asegurando equidad en la distribución regional.	15

	• Impacto Social y Ambiental: Se priorizarán humedales con alta biodiversidad, servicios ecosistémicos clave e interacción con comunidades locales. • Compromiso Municipal: Se priorizarán municipios con motivación y capacidades para la gestión de humedales. Se exigirá una carta de compromiso municipal para garantizar protección a largo plazo. • Humedales Urbanos bajo la Ley 21.202: Se incluirán los humedales declarados urbanos por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para el reconocimiento en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). (*) El SGH es un índice que evalúa el estado de los humedales en base a 6 criterios clave (Protección legal, Monitoreo e información, Acciones de conservación, Administración y gobernanza, Plan de gestión y Valoración social) otorgando un puntaje de 0 a 100, y generando en 3 categorías: • Rojo (0-50 puntos): Gestión deficiente o insuficiente, sin monitoreo ni conservación efectiva. • Amarillo (51-75 puntos): Gestión en desarrollo, con avances, pero aún con brechas en gobernanza y planificación. • Verde (76-100 puntos): Gestión efectiva, con protección legal, monitoreo, conservación activa y participación ciudadana. El programa priorizará humedales categorías rojo o amarillo.	
--	--	--

INDICADORES		
Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	Valor 2025
Índice de Gestión de Humedales Metropolitanos (Semáforo de la Gestión de Humedales)	(Número de humedales en nivel óptimo / Número total de humedales evaluados) x 100	0%
Indicador Complementario	Fórmula de cálculo	Valor 2025

Porcentaje de humedales urbanos declarados reconocidos en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)	(Número de humedales urbanos declarados reconocidos en el PRMS / Número total de humedales urbanos declarados en la Región Metropolitana) x 100	S/I
--	---	-----

EVALUACIÓN EX ANTE PROGRAMA NO SOCIAL

Calificación final:	Recomendado Favorablemente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El Diseño del Programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	Sin observaciones relevantes en la dimensión.	S
Población	Sin observaciones relevantes en la dimensión.	S
Objetivo y Seguimiento	- El concepto “humedales en nivel óptimo”, que aparece en el numerador del indicador, no se relaciona directamente con la escala de evaluación o semáforo que se implementará (rojo, amarillo, verde). Para una adecuada medición del resultado (propósito) del programa, se recomienda utilizar dicha escala de evaluación comparando los humedales con Gestión Efectiva (verde) sobre el total de humedales evaluados y clasificados por el programa (en cualquiera de los 3 colores) en un momento del tiempo. - Además, el nombre y la fórmula del indicador deben incorporar la temporalidad de medición. Es decir, si el índice se va a medir anualmente, el nombre del indicador debería decir “Índice anual...” y el numerador de la fórmula incorporar la frase “año t”, por ejemplo: “número de humedales con gestión efectiva en el año t”. El comentario anterior sobre temporalidad de la medición también es válido para el indicador complementario.	S
Estrategia y Componentes	Sin observaciones relevantes en la dimensión	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

FECHA DE CALIFICACIÓN	ABRIL/2025
-----------------------	------------